



SEAL SERVICE, S.A. DE C.V.



R.F.C. UJE - 840724 - S10 PATENTE 163151

SOLICITUD DE CREDITO

MONTO SOLICITADO:

FECHA:

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

TIPO DE FACTURACION

PERSONA FISICA:

PERSONA MORAL:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

DIRECCION:

CIUDAD:

TELEFONO:

E-MAIL:

DATOS DEL DUEÑO O REPRESENTATE LEGAL

NOMBRE:

DIRECCION:

CIUDAD:

TELEFONO:

E-MAIL:

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE PAGOS

NOMBRE:

TELEFONO:

E-MAIL:

REFERENCIAS COMERCIALES

EMPRESA

CONTACTO:

CIUDAD

DIRECCION:

TELEFONO

E-MAIL:

EMPRESA

CONTACTO:

CIUDAD

DIRECCION:

TELEFONO

E-MAIL:

EMPRESA

CONTACTO:

CIUDAD

DIRECCION:

TELEFONO

E-MAIL:

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO:

BANCO:

SUCURSAL

SUCURSAL

CUENTA

CUENTA

PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR MERCANCIA

NOMBRE:	FIRMA:
NOMBRE:	FIRMA:
NOMBRE:	FIRMA:

AUTORIZACION DEL SOLICITANTE

Autorizo a SEAL SERVICE, S.A. DE C.V. y/o ULTRA JET, S.A. DE C.V. a comparar la informaciòn aquí presentada a su entera satisfaccion y así mismo declaro que la informacion proporcionada en esta solicitud es verdadera

LUGAR:	FECHA	FIRMA
--------	-------	-------

REQUISITOS ADICIONALES

Entregar la solicitud en nuestras instalaciones, atotonilco # 239 Col. San Jose el Alto c.p. 37545 León Guanajuato. O bien enviarla por correo electronico a cobranza_seal@hotmail.com. Acompañada de la siguiente documentacion:

- * COPIA DE R.F.C.
- * COMPROBANTE DE DOMICILIO
- * COPIA DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL
- * COPIA DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR MERCANCIA

USO INTERNO	FECHA: _____
CREDITO OTORGADO: _____	
TIEMPO DE CREDITO OTORGADO _____	
REVISADO POR: _____	APROBADO POR: _____
OBSERVACIONES: _____	

POLITICAS DE CREDITO

- 1** LA LINEA DE CREDITO QUE SE CONCEDA AL CLIENTE, SOLO SE PODRA UTILIZAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA DIRECCION GENERAL LA AUTORIZA.
- 2** LA LINEA DE CREDITO QUE SE OTORQUE NO PODRA SER EXCEDIDA POR LAS COMPRAS DEL CLIENTE.
- 3** EL PLAZO DE PAGO DEL CREDITO QUE SE CONCEDA, COMENZARA A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE EMITA LA FACTURA Y SE CONSIDERARA DIAS NATURALES Y NO DIAS HABILES
- 4** EL CLIENTE CON LA LINEA DE CREDITO QUE NECESITE LA AMPLIACION DEL MONTO DE CREDITO O DEL PLAZO DE PAGO, TENDRA QUE SOLICITARLO A TRAVES DEL PRESENTE FORMATO
- 5** EL CLIENTE QUE TENGA UNA LINEA DE CREDITO Y CAMBIE DE RAZON SOCIAL, DEBERA SOLICITAR EL RESPETO DE SU LINEA DE CREDITO, ATRAVES DE UNA CARTA ANEXANDO EL NUEVO R.F.C. Y EL ANTERIOS, ESTO SE DEBE HACER DE FORMA INMEDIATA, DE OTRA MANDERA SE MANEJARA COMO CLIENTE NUEVO.
- 6** EL CLIENTE QUE SE ATRASE EN EL PAGO, MEDIANTE EL ARTICULO 173 QUE ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO PARTE FINAL Y DEMAS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARES DOMICILIADOS DE NO CUBRIR INTEGRAMENTE EL VALOR QUE AMPARA PRECISAMENTE EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, SE CAUSARAN INTERESES MORATORIOS A RAZON DEL 6% MENSUAL DURANTE TODO EL TIEMPO QUE PERMANECIERA TOTAL O PARCIALMENTE INSOLUTO SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA PRORROGADO EL PLAZO. EN CASO DE JUICIO EL CLIENTE PAGARA LOS GASTOS Y COSTOS JUDICIALES Y HONORARIOS AL APODERADO O ABOGADO A CARGO.
- 7** LA EMPRESA NO CUENTA CON SERVICIO DE COBRADOR, ES POR ESO QUE PARA ADQUIRIR CREDITO CON NOSOTROS NO ENVIAREMOS POR CONTRARECIBO NI PAGO.
- 8** EL CLIENTE DEBERA REALIZAR SUS PAGOS DE LA SIGUIENTE MANERA
 - 1 EFECTIVO
 - 2 CHEQUE
 - 3 DEPOSITO DE CHEQUES
 - 4 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS
- 9** UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, SE DEBERA MANDAR COMPROBANTE DEL MISMO AL CORREO "cobranza_seal@hotmail.com"
- 10** CUANDO EL CLIENTE CON LINEA DE CREDITO NOS PAGUE CON CHEQUE Y AL MES NOS DEVUELVEN MAS DE UN CHEQUE SE CANCELARA SU LINEA DE CREDITO Y SOLO SE LE PERMITIRA HACER NUEVAS ADQUISICIONES DE CONTADO (EFECTIVO O CON FICHA DE DEPOSITO EN FIRME)
- 11** DE ACUERDO AL ART. 193 DE LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EL CLIENTE ACEPTA PAGAR A "SEAL SERVICE, S.A. DE C.V. / ULTRA JET, S.A. DE C.V. EL 20% DE PENALIZACION POR CADA CHEQUE DEVUELTO POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE AL CLIENTE, ASI COMO LAS COMISIONES QUE EL BANCO COBRE A ESTA EMPRESA POR DEVOLUCION DEL CHEQUE.
- 12** SEAL SERVICE, S.A. DE C.V. / ULTRA JET, S.A. DE C.V. SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR LIMITAR O CANCELAR EL CREDITO SOLICITADO SEGÚN LO ESTIME CONVENIENTE Y EN CUALQUIER TIEMPO SIN PREVIA APROBACION DEL CLIENTE.